ADENDA NO. 003
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA-SIE-005-2025

LA IES CINOC se permite por medio del presente documento hacer la adenda No. 3 al proceso de selección que se está realizando No SA-SIE-005-2025, cuyo objeto es: "**Adquirir mobiliario especializado para los laboratorios de S.I.G., Hardware y Redes de la IES CINOC, con el fin de reemplazar equipos obsoletos y optimizar las condiciones ergonómicas, pedagógicas y operativas, la compra incluye mesas, sillas y almacenamiento adaptados a las necesidades técnicas de cada espacio, garantizando funcionalidad, seguridad y alineación con los estándares educativos actuales."**".

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los términos de la invitación pública a través de Adendas expedidas **El primer tipo de adendas puede realizarse hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas**; las segundas, luego del cierre del proceso y antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes, de acuerdo con el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015**.**

Que, el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas expide la presente adenda, en la que se relacionan los cambios a efectuar en la invitación pública, surgidos en ocasión al tiempo requerido para el análisis de las observaciones recibidas al pliego definitivo, por lo que se modifican los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, VER SECOP II

SEGUNDO: Las demás clausulas permanecerán indemnes.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
NICOLAS OTALVARO TREJOS
Rector (E)
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica